

Quararun Laron bueny en Reiquensaff
que diena a los M. de Salar go. Hlo a Cox
Laron fir mayor de sus M. de qu'en sus
A. M. en xena de - por ser zero de par h miento para
Confarre e de Corte della

J. P. L. val. H. Ant.
Caulz. Corredor. J. Juan Esquivel
H. Ant.
Juan Co. Perez de S. Ant.

En la Villa de Huila en veinte y cinco
del mes de Mayo de mill e quinientos noventa
y siete años. Yo el Sr. D. Juan de S. Ant. Justicia y de
xi miento della estando juntos en la casa de su
Ca. Vildo como lo acordaron para con fer y ne
cessario de acordar a la memoria de su Mage. es a saber
D. Al. P. Bar. Holo medicea a la de hoy dina
Dioz con Pedro Valcarlos - con Antonio Ca. Vido.
Bernabé de Meratta - con fernandez Nieto - Pedro
Alvarez de la Paz - con Martin fernandez
La hazienda, Juan Romero Jurado y todos firmados
dicha Conceda. Mayor parte de ellos

J. de Com. doysel

